

HECHOS DESTACADOS DE LA CDP-8 DEL CDB: JUEVES 23 DE MARZO DE 2006

Los delegados a la octava reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CdP-8 del CDB) participaron en dos reuniones de trabajo a lo largo del día. El Grupo de Trabajo I (GT-I) trató: la diversidad biológica marina y costera; la diversidad biológica agrícola; y las áreas protegidas (APs). El Grupo de Trabajo II (GT-II) consideró la Evaluación de Ecosistemas del Milenio (EM) y revisó los mecanismos del Convenio.

GRUPO DE TRABAJO I

DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA Y COSTERA: La UICN pidió una evaluación del impacto ambiental, las prácticas sostenibles y la participación en los beneficios en relación con la exploración biológica y que se aplique el enfoque ecosistémico y el principio precautorio en la regulación de las prácticas pesqueras. GREENPEACE solicitó una moratoria de la Asamblea General de las NU (AGNU) sobre la pesca de arrastre en alta mar y el desarrollo de un nuevo acuerdo de implementación para la Convención de las NU sobre Derecho del Mar (CNUMD) sobre las disposiciones en relación con la protección y preservación de la diversidad biológica marina. El FORO INTERNACIONAL INDÍGENA SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA (FIIDB) señaló que la participación de los indígenas en los procesos relacionados con la CNUMD es casi inexistente, y que las preocupaciones de los pueblos indígenas no están incluidas en el actual proyecto de decisión.

DIVERSIDAD BIOLÓGICA AGRÍCOLA: La Secretaría presentó los documentos pertinentes (UNEP/CBD/COP/8/26/Add.2).

Alimentación y nutrición: La FAO y el INSTITUTO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS informó sobre la iniciativa sobre la diversidad biológica para la alimentación y nutrición. El INSTITUTO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS priorizó la investigación y el aumento de la concientización con respecto a los vínculos entre las diversas dietas y la nutrición y las políticas de apoyo al uso de la diversidad biológica para una mejor nutrición. Muchos aceptaron la iniciativa y solicitaron a la FAO y el INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LOS RECURSOS GENÉTICOS VEGETALES que continúe liderando su implementación. Por su parte, COLOMBIA señaló que quien debe liderarlo es el CDB.

BRASIL solicitó la ampliación de la base genética para los cultivos. Uganda por ÁFRICA señaló la investigación limitada sobre las especies subutilizadas y solicitó la divulgación de la diversidad biológica agrícola en los programas nacionales de salud. CANADÁ sugirió estudio de casos sobre la diversidad biológica para la nutrición.

Con respecto al marco de trabajo para la iniciativa, ZIMBABWE puso énfasis en la promoción de los cultivos indígenas y en la revisión del impacto de la reforma de la tierra en la diversidad biológica agrícola. TURQUÍA y MICRONESIA propusieron un texto sobre plantas medicinales y conocimiento tradicional asociado. AUSTRALIA, con la oposición de la UE,

solicitó el texto "evitar medidas que distorsionen el comercio" al establecer las iniciativas y crear mercados para la diversificación de los mercados.

Iniciativa de la diversidad biológica del suelo: CANADÁ destacó el vínculo entre la calidad del suelo y la salud ambiental y humana. MALAWI propuso una base de datos sobre la diversidad biológica del suelo importante para la alimentación y la agricultura. FILIPINAS destacó la erosión del suelo en la gestión de la tierra y los programas de rehabilitación. NUEVA ZELANDA instó a centrarse en el aumento y diseminación del conocimiento.

Tecnologías de restricción del uso genético (TRUGs): Malasia por el G-77/CHINA destacó las múltiples amenazas de las TRUGs para los granjeros, los pueblos indígenas y las comunidades locales, particularmente las relacionadas con las prácticas tradicionales de conservación de las semillas. Con el apoyo de ARGENTINA y NORUEGA, solicitó borrar el párrafo 2(b) en el proyecto de decisión que permite una evaluación del riesgo de las TRUGs caso por caso, y destacó que "el párrafo 2(b) no debe ser". NUEVA ZELANDA, AUSTRALIA y SUIZA apoyaron la referencia a la evaluación del riesgo caso por caso.

El GRUPO CONSULTIVO SOBRE INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL AGRÍCOLA señaló que no permiten TRUGs en sus centros. El FIIDB rechazó la evaluación del riesgo caso por caso por ser una violación a los derechos humanos e indígenas. Un representante de la JUVENTUD se rehusó a heredar los riesgos por el uso de TRUGs y solicitó a las Partes que fortalezcan la moratoria actual. Un representante de la COMUNIDAD LOCAL señaló que los granjeros han estado protegiendo los cultivos por cientos de años y no abandonararán sus derechos a proteger sus semillas. La CAMPAÑA TERMINAR TERMINATOR señaló que el CDB no puede autorizar a los gobiernos a tomar sus propias decisiones sobre los campos de prueba debido a los riesgos inherentes a la humanidad provenientes de las TRUGs.

La FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y REGULACIÓN PÚBLICA señaló que una prohibición sobre el cambio de tecnologías genética sería perjudicial a la seguridad para la biotecnología moderna y la producción de alimentos. EE.UU. señaló que el CDB puede apoyar la creación de capacidades y el intercambio de información sobre TRUGs. Un representante de la INDUSTRIA señaló que muchas de estas tecnologías resultan en semillas que no pueden ser protegidas.

Tras señalar la posibilidad de la adopción de la recomendación del OSACTT-10 sobre TRUGs, que no incluye referencias a la evaluación del riesgo caso por caso, el Presidente del GT-I, Matthew Jebb, anunció que establecerá un grupo de Amigos del Presidente sobre la cuestión el viernes por la mañana.

ÁREAS PROTEGIDAS: La Secretaría presentó los documentos pertinentes (UNEP/CBD/COP/8/8, 29 y 39, e INF/6, 16, 21, 26, 27 y 34). Callum Roberts, Universidad de York, presentó la necesidad de establecer APs en alta mar y en los bosques intactos.

Revisión de la implementación: ISLANDIA, junto a muchos, apoyó sostener una segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre AP, con MICRONESIA proponiendo centrarse en las cuestiones financieras y la UE destacando la evaluación del

progreso, la mejora en la implementación, la evaluación de los servicios ecosistémicos y la financiación. Tuvalu, en nombre de los PEIDs, y el FIIDB solicitó el reconocimiento y el apoyo de las comunidades indígenas y locales y las prácticas nacionales en la gestión de AP. BIRDLIFE INTERNACIONAL sugirió acuerdos con las comunidades indígenas y ONGs para asegurar eficacia. AUSTRALIA, NORUEGA e INDIA destacaron el número limitado de informes nacionales, con varios que solicitaron un sistema de información más flexible. INDIA hizo énfasis en la identificación de los desafíos y obstáculos en el proceso de divulgación. Liberia por ÁFRICA, con el apoyo de muchos, solicitó aumentar la financiación y la creación de capacidades.

FILIPINAS, junto a muchos, apoyó reunir seminarios regionales. Mongolia por ASIA y EL PACÍFICO instó la intensificación de los esfuerzos por alcanzar las metas en las redes de trabajo de AP. VENEZUELA solicitó puntos centrales nacionales del CDB para conducir la implementación de los programas de trabajo. TAILANDIA apoyó el fortalecimiento de la alianza pública-privada.

ARGENTINA destacó las amenazas a las APs, que incluyen el monocultivo, la usurpación agrícola, especies extrañas invasoras y explotación minera. El CONSEJO INTERNACIONAL SOBRE MINERÍA Y METALES destacó su compromiso de no extraer minerales ni explorar en sitios que son Patrimonio de la Humanidad.

APs de Alta mar: ASIA Y EL PACÍFICO y NORUEGA señalaron que el CDB debe apoyar la CNUDM y el Grupo de Trabajo de la AGNU a través de información científica. CANADA, MALASIA, COLOMBIA y ARGENTINA sugirieron que el CDB provea asesoramiento científico y técnico. MÉXICO sugirió que el CDB se centre en definir criterios técnicos para identificar áreas para las APs marinas y el enfoque ecosistémico, en cooperación con otras organizaciones internacionales y regionales. La UE propuso que el CDB elabore criterios y un marco de trabajo de biogeográfico para, y una base de datos espacial sobre, APs de alta mar. AUSTRALIA puso énfasis en que las cuestiones institucionales, jurisdiccionales y de gobernanza deben ser tratados sólo por la CNUDM.

TUVALU priorizó: la definición del mandato del CDB; la exploración de criterios de selección de AMP; la declaración del rechazo a la pesca de arrastre; y la provisión de orientación en investigación. VENEZUELA, con el apoyo de TURQUÍA, solicitó un texto más equilibrado a través de borrar varias referencias la CNUDM, y propuso un texto que declara que el CDB, dentro del marco del trabajo realizado por el Grupo de Trabajo de la AGNU, es el principal instrumento de las actividades de regulación en alta mar. GHANA sugirió que el CDB entre en un memorando de entendimiento con la CNUDM para la cooperar en el uso sostenible de la diversidad biológica. INDIA solicitó combatir la pesca ilegal, no informada y no regulada.

GRUPO DE TRABAJO II

EVALUACIÓN DE ECOSISTEMAS DEL MILENIO: BRASIL sugirió que las Partes incorporen los hallazgos de la EM en las estrategias nacionales sobre una base voluntaria. MÉXICO propuso que el OSACTT examine los dispositivos económicos del cambio de diversidad biológica y la evaluación de la diversidad biológica. COLOMBIA instó a las Partes a continuar desarrollando evaluaciones subglobales y, junto a INDIA, destacó la necesidad de revisar las metas más allá de 2010.

EFICACIA DEL PROCESO DEL CONVENIO: La Secretaría presentó los documentos pertinentes ((UNEP/CBD/COP/8/16 y Add.1-4 y INF/2 y 10). La UE, con el apoyo de muchos, solicitaron reducir el número de reuniones entre períodos de sesiones y, con el apoyo de NUEVA ZELANDA, se opuso al establecimiento de un grupo de trabajo sobre iniciativas. TAILANDIA solicitó que la CDP-9 se realice en el segundo trimestre de 2008. ARGENTINA sugirió usar las reglas de procedimiento del OSACTT para los grupos de trabajo entre períodos de sesiones.

Con respecto al modo de operar del OSACTT, la UE envió y solicitó limitar el número de ítems de la agenda del OSACTT. ARGENTINA, junto a muchos, solicitó borrar una disposición que permite al OSACTT establecer grupos especiales de expertos técnicos (GEETs). COLOMBIA sugirió que el GEET informe al OSACTT, antes que directamente a la CdP.

Sobre los GEETs, la UE, con la oposición de NUEVA ZELANDA, solicitó aumentar el número de expertos de 15 a 20. BRASIL propuso eliminar la lista de expertos. MÉXICO

señaló que los GEETs también deben incluir expertos de organizaciones internacionales y ONGs. Un representante de la INDUSTRIA solicitó a las Partes que provean para el sector privado participación en GEETs, y el FIIDB para la participación indígena.

Retiro y consolidación de decisiones: CANADÁ, con el apoyo de muchos, expresó su preocupación de que la consolidación propuesta pueda conducir a una confusión, y solicitó borrar todas las referencias a la futura consolidación de decisiones. AUSTRALIA instó a las Partes a limitar el número de decisiones de la CdP y mantenerlas concisas. La UE y NORUEGA acordaron el retiro de decisiones que fueron implementadas en su totalidad. BRASIL, con el apoyo de NUEVA ZELANDA, solicitar centrarse en los esfuerzos futuros antes que en la revisión de las decisiones pasadas. COLOMBIA destacó la importancia de, y las medidas para, la implementación de decisiones. Luego de lentas discusiones sobre la composición del grupo, el Presidente del GT-II Sem Shikongo (Namibia) estableció un grupo de composición abierta sobre el retiro de las decisiones.

Acreditación de ONG: La Secretaría presentó un proyecto político (UNEP/CBD/COP/8/30). La UE, con el apoyo de CANADA, NORUEGA y el FIIDB, expresó su descontento por la demorada consideración del tema, y señaló que algunas ONGs no podían ser acreditadas a la CdP-8. Un representante de una ONG solicitó que las ONGs sean capaces de participar en las reuniones y que también se abra la acreditación a ONGs que trabajan sobre la participación en los beneficios. Varios delegados solicitaron posponer la cuestión.

COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA: La Secretaría presentó los documentos pertinentes (UNEP/CBD/COP/8/17, 17/Add.1, y 18). COLOMBIA destacó la repatriación de información y, con el apoyo de muchos, la colaboración con otras iniciativas. CANADA instó a las Partes a proveer acceso abierto y libre a la información y, con el apoyo de la UE, sugirió una referencia al Mecanismo de Facilitación de Información Mundial sobre Diversidad Biológica. CHINA y CAMERÚN destacaron el apoyo a los mecanismos de intercambio de información.

TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y COOPERACIÓN: La Secretaría presentó los documentos pertinentes (UNEP/CBD/COP/8/19, 19/Add.1 y 2, INF/9, INF/2 y INF/32). COLOMBIA subrayó que la CdP-8 debe establecer un proceso claro para operacionalizar la transferencia de tecnología. La UE destacó la importancia de: creación de capacidades; alianzas a largo plazo; intercambio Sur-Sur; y facilitar el acceso a la información siempre que no se ejerzan los derechos de propiedad intelectual (DPI). La UE, con el apoyo de FIJI, sugirió que la Secretaría Ejecutiva explore posibilidades para el establecimiento de una iniciativa tecnológica o red de trabajo para la diversidad biológica. CANADA puso énfasis, entre otras cosas, en conducir las necesidades de evaluación tecnológica, y con muchos, en el fortalecimiento del rol del mecanismo de intercambio de información. SUIZA subrayó la cooperación internacional y la orientación sobre la implementación de las actividades de transferencia tecnológica. FILIPINAS destacó las barreras impuestas por los DPIs. BRASIL señaló la importancia de la cooperación Sur-Sur para alcanzar la meta de 2010.

RECURSOS FINANCIEROS: La Secretaría presentó los documentos pertinentes (UNEP/CBD/COP/8/4/Rev.1, 20 y 21). ÁFRICA rechazó el marco de trabajo de la asignación de recursos del FMAM por ser inconsistente con la orientación de la CdP, y solicitó a los delegados a acceder a la propuesta de la CdP/RdP-3 del Protocolo sobre Seguridad para la Biotecnología. La UE instó a los países a priorizar la diversidad biológica para recibir asistencia de desarrollo oficial y apoyo del sector privado.

EN LOS PASILLOS

La esperada discusión sobre las TRUGs fue más corta de lo previsto por la mayoría, pero necesaria para poner en relieve las diferentes posiciones, atrincheradas entre aquellos interesados en continuar con la investigación de TRUGs y aquellos que las rechazaban por su incumplimiento con los derechos humanos. Lo que se esperaba que fuera una situación a lo David y Goliath, con ONGs y representantes indígenas de un lado y unos pocos gobiernos poderosos y la industria del otro, resultó en cambio en una mayoritaria resolución de los Estados de afirmar que la evaluación del riesgo caso por caso-2 (b)- "no tenía razón de ser". De acuerdo a algunos, tal polarización podría resultar en que la decisión de la CdP-8 sobre las TRUGs desaparezca del conjunto.